



AE290 Acometidas para Provisionales de Obra

NORMA TÉCNICA

Revisión #:	Entrada en vigencia:
2	06 Octubre 2017



Esta información ha sido extractada de la plataforma Likinormas de Enel Colombia en donde se encuentran las normas y especificaciones técnicas. Consulte siempre la versión actualizada en <https://liki.appsmccann.com>





7.2.9 ACOMETIDAS PARA PROVISIONALES DE OBRA

Como se indica en las definiciones esta instalación da [servicio](#) de energía a un proyecto en construcción y debe cumplir con lo especificado en la sección 305 del Código Eléctrico Colombiano (NTC2050)

En el caso de requerirse el traslado o reubicación del medidor y/o de las instalaciones o la modificación de las características técnicas de la provisional obra debe realizarse la solicitud a Enel Colombia para su autorización. En caso de realizarse estos cambios sin aprobación de Enel Colombia, será causal de suspensión del servicio.

La instalación de la provisional de obra debe cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- El conductor de la [acometida](#) general y de la parcial.
- Caja para instalar medidores o equipo de medición.
- Tubería metálica para la [acometida](#)
- Caja para interruptores automáticos de protecciones.
- Línea y [electrodo de puesta a tierra](#) .
- Presentar [análisis de riesgos eléctrico](#)
- No se permite la instalación del medidor en soporte de madera
- Para el caso de cargas mayores a 150kVA debe instalarse subestación, para este tipo de instalaciones debe presentarse un proyecto para su revisión y aprobación.

Si se requiere instalar transformador se acepta:

- Transformador en poste hasta 150kVA
- Para cargas mayores a 150kVA debe instalarse subestación capsulada o pedestal
- Se puede instalar subestación móvil MT/BT, presentando proyecto eléctrico para su revisión

La instalación de la medida para provisional obra deben regirse según las siguientes opciones:

1. Para medida directa

- Montaje de caja para equipo de medida en muro o machón según norma [AE291](#)
- Todas las condiciones solicitadas para un servicio definitivo de acuerdo a la norma [AE202](#) para acometidas aéreas y a la norma [AE229](#)

2. Para medida semidirecta en BT

- Montaje de armario para equipo de medida y transformadores de corriente en muro o machón, ver normas [AE292](#) y [AE292-1](#) .
- Instalación de medidor bicuerpo para medida directa y semidirecta en BT, ver norma [AE293](#) .
- Todas las condiciones solicitadas para un servicio definitivo de acuerdo a la norma [AE314](#)

3. Para medida indirecta en MT

- Instalación de equipo de medida en [media tensión](#) compacto / combinado, ver norma [AE294](#)
- Todas las condiciones solicitadas para un servicio definitivo de acuerdo a la norma [AE324](#)